

Si uno havia sido declarado el conferi-
do don Luis Tarraga por suyo Daño en
Comision y Propiedad Portante, y por Con-
venia del Decreto de sus partes, y para el
mayor Conveniencia del antigua
Escrivonaria Hoblesa, los dichos, y su
glico no sirviésemos mandar que por el
el dicho nuevo Escrivano Mayor de los
dichos Daños con Dittacion del nuevo fiscal
se dresse asus partes testimonio en su au-
toria Relacion de los otros autores, y de lo que
en ellos se havia dictaminado, y sacrificado
por el referido Luis Tarraga, y con
inscripcion de la Secretaria que ello se
havia promulgado; Cuyo testimonio
desde luego presentava, y traiva para
que se pusiese contos demas autores, y pasa-
se al nuevo fiscal, y se diese presente

